

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE MARINA

- 14890** *ORDEN de 22 de junio de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo con fecha 28 de abril de 1976, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar don Manuel Olmo García.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar don Manuel Olmo García, sobre pase del recurrente al Cuerpo General Administrativo, la Sala 5.^a del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha veintiséis de abril de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando la alegación del Abogado del Estado debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Olmo García, contra la resolución del Ministerio de Marina de 27 de enero de 1972, desestimatorio de la pretensión del recurrente de ser integrado en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.
Madrid, 22 de junio de 1976.

PITA DA VEIGA

Excmos. Sres. ...—Sres. ...

MINISTERIO DE HACIENDA

- 14891** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 6 concedida al Banco Coca, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco Coca, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 6 concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Jerez de la Frontera, sucursal en José Antonio Primo de Rivera, 39, a la que se asigna el número de identificación 11-16-02.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, agencia urbana número 4, en avenida de la Plata, 71, a la que se asigna el número de identificación 46-05-06.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Murcia, agencia urbana número 1, en Plaza de la Fuensanta, 1, a la que se asigna el número de identificación 30-05-03.

Murcia, agencia urbana número 2, en Ibáñez Martín, 4, a la que se asigna el número de identificación 30-05-04.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

- 14892** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda por la que se convoca segundo concurso de méritos y pruebas selectivas para la obtención del Certificado de aptitud para el Servicio Administrativo de Investigación Tributaria.*

Advertidos error y omisión en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

ro 172, de fecha 19 de julio de 1976, páginas 14009 y 14010, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado IV. Tribunal calificador hay que intercalar un penúltimo párrafo que dice: «Actuará de Secretario, sin voto, don Abdón Fernández Cabrero, Jefe de Sección del Instituto de Estudios Fiscales.»

En el apartado VI. Programa y ejercicios, punto C), línea primera, donde dice: «La tercera prueba consistirá en desarrollar, oral y en...» debe decir: «La tercera prueba consistirá en desarrollar, por oral y en...».

14893 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 2 de agosto de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	68,065	68,265
1 dólar canadiense	69,705	69,978
1 franco francés	13,838	13,892
1 libra esterlina	121,325	121,955
1 franco suizo	27,506	27,643
100 francos belgas	173,790	174,747
1 marco alemán	26,846	26,979
100 liras italianas	8,147	8,180
1 florín holandés	25,307	25,429
1 corona sueca	15,380	15,460
1 corona danesa	11,158	11,209
1 corona noruega	12,329	12,388
1 marco finlandés	17,540	17,637
100 chelines austriacos	377,509	380,730
100 escudos portugueses	217,877	219,925
100 yens japoneses	23,250	23,358

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- 14894** *ORDEN de 4 de mayo de 1976, por la que se autoriza a «Malibú, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público, para la construcción de un espigón de defensa de la costa en la zona marítimo-terrestre de la playa de «El Rodeo», en el término municipal de Marbella (Málaga).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a «Malibú, S. A.», una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Málaga.

Término municipal: Marbella.

Superficie aproximada: 450 metros cuadrados.

Destino: Construcción de un espigón de defensa en la playa de «El Rodeo».

Plazo concedido: Veinte años.

Canon unitario: Exento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.